



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

///doba,

14 NOV 2011

- FACULTAD DE LENGUAS.-

2048

VISTO:

Las diversas reuniones de trabajo de la Vicedecana de la Facultad de Lenguas, Magíster Mirian Carballo, el 26 de octubre del corriente en el edificio de Vélez Sarfield,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza N° 06/10 del Honorable Consejo Superior,

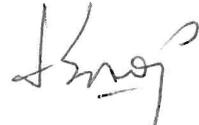
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago a favor de la firma "LUCCIANO" Bar - Café, a nombre de Eduardo Emilio Giampieri, en concepto de refrigerios, con motivo de las diversas reuniones de trabajo de la Vicedecana de la Facultad de Lenguas, Magíster Mirian Carballo, el 26 de octubre del corriente, en el edificio de Vélez Sarfield 187, por el monto total de **pesos noventa con veinticinco centavos (\$90,25.-)**.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma
GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba